Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

254

RÍO GRANDE, 31 MAR. 2023

VISTO el expediente MOSP – E-14335/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°25/23 para la"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REACONDICIONAR SISTEMA DE CALEFACCION EN EL DESTACAMENTO DE PUENTE Y JUSTICIA – PROTECCION CIVIL".

Que mediante RESOLUCION SUBSEC. SEC. A.L. N°77/2023, de fecha 08/03/2023 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°25/23, en el marco de lo previsto por el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial N°1015, con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 62/100 ($807.147,62), y se aprobaron el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Cotización.

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 13/03/2023 a las 10:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el acta pertinente, donde se asentó que se presenta 1 (uno) solo oferente correspondiente a la empresa SUAREZ, MAURO PAUL – C.U.I.T. N°20-16524738-9, cotizando por un monto de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 03/100 ($944.682,03).

Que, vista y analizada la oferta recibida, la Secretaría de Servicios e Infraestructura Publica Zona Norte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, emitió la nota de recomendación de preadjudicación N°106/2023, recomendando la adjudicación de los Renglones N°1, 2y 3, a la empresa SUAREZ, MAURO PAUL – C.U.I.T. N°20-16524738-9, por reunir esta las condiciones técnicas, para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 69), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22, N°188/23, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N°58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1301, Decretos Provinciales N° 740/20, N° 3635/22, Resolución M.O. y S.P. N° 318/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ZONA NORTE
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°25/2023 autorizada por Resolución SEC. A.L. N°77/2023, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

PARA REACONDICIONAR SISTEMA DE CALEFACCION EN EL DESTACAMENTO DE PUENTE Y JUSTICIA – PROTECCION CIVIL", a la empresa "SUAREZ, MAURO PAUL – C.U.I.T. N° 20-16524738-9, en los renglones N°1, 2 y 3, por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 03/100 ($944.682,03). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 40000 y 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. O.P. Z. N. N° 254 /23.-

Arq. BAHAMONDE NESTOR
Subsecretario de Obras Públicas Z/N
M.O y S.P.
Gob. TDF A.E.I.A.S.